

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

14.-

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-05-07
Nro. TRÁMITE SITRA:	258.-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA -SG-2024-1607-E

Presupuestos
Participativos
2024-2025

Escuela General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	Solanda		
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Solanda, Sector 4 Parque Ecológico.		
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	101788	1.6 Ubicación:	Calle S21 Jose Abarcas y Calle Oe3F Lorenzo Flores.		
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(E) Equipamiento		
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ					
495765.14	9970046.92	(Inicio del Proyecto)	495764.328	9970069.84	(Fin del Proyecto)
495778.375	9970058.74	(Inicio del Proyecto)	495749.89	9970059.7	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESCENARIO EN CASA COMUNAL, BARRIO SOLANDA SECTOR PARQUE ECOLOGICO, PARROQUIA SOLANDA.					2.3 ID Vía:	Local
Desde:	Calle S21 Jose Abarcas.						
Hasta:	Calle Oe3F Lorenzo Flores.						

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI		NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	--	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Casa Comunal	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:		5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	43.74 m2					

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: EN LA CASA COMUNAL SE REHABILITARA INTEGRALMENTE LOS BAÑOS Y SE IMPLEMENTARA UN ESCENARIO, LA CASA COMUNAL SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. AREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN 43.74 M2

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$8,748.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, en el presente caso se evidencia la necesidad de la verificación de personería jurídica de la comunidad solicitante, por la inversión a realizarse en el inmueble municipal y la voluntad de iniciar el procedimiento administrativo para tener en regla el uso y ocupación del predio municipal.

Con dicho antecedente el mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social, organizativo del sector y brinda condiciones dignas para quienes lo usa. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES

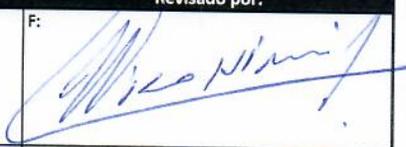
EL EQUIPO TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESCENARIO EN CASA COMUNAL , BARRIO SOLANDA SECTOR PARQUE ECOLOGICO ,PARROQUIA SOLANDA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Sra. Bertha Calvopiña
 12.2 Teléfono de contacto: 0984152820
 12.3 Dirección: Calle S21 Jose Abarcas y Calle Oe3F Lorenzo Flores.
 12.4 Barrio en el que vive: Solanda, Sector 4 Parque Ecologico.

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ARQ. MARCELO ATI		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
		F:			
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			